

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 40

20 de febrero de 2009

Presentada por los señores *Martínez Santiago* y *González Velázquez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de diez mil (10,000)
2 dólares de los fondos consignados en la resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre
3 de 2003, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

4 A. **Procedencia de los fondos reasignados**

5 1. Resolución Conjunta Núm. 1886 aprobada el 29 de diciembre de 2003.

6 • Para rotulación y mejoras permanentes a la sala de

7 Emergencias del CDT de Vega Baja. \$ 10,000.00

8 **TOTAL A REASIGNARSE \$ 10,000.00**

9

10

11

1 **B. Fondos reasignados**

2 Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir necesidades en la
3 siguiente área:

4 1. **Municipio de Vega Baja**

5 Para la compra de pintura para el mantenimiento de
6 facilidades, estructuras y obra permanente en

7 diferentes comunidades del Municipio de Vega Baja \$ 10,000.00

8

9 **TOTAL REASIGNADO \$ 10,000.00**

10 **SOBRANTE \$ - 0 -**

11 Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
12 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

13 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
14 su aprobación.